

Análisis Documental

A. 2. XLIX. RHE

Antúnez, Norberto Amadeo y otros c/ BCRA - Resol. 66/07
Y OTRO s/queja

@ENTIDADES FINANCIERAS

APELACION EXTRAORDINARIA

RECURSO DE QUEJA

RECURSO DIRECTO -ART. 42 LEY 21.526- ENTIDADES FINANCIERAS

ARTÍCULO 14 DE LA LEY 48

REVOCA

MAQUEDA, HIGHTON de NOLASCO, PETRACCHI, FAYT (Mayoría)

DEBIDO PROCESO, DEFENSA EN JUICIO, INFRACCIONES, SUMARIO ADMINISTRATIVO,
DERECHO A SER JUZGADO EN UN PLAZO RAZONABLE, GARANTIA DEL PLAZO RAZONABLE

ACORDADA Número: 4 Año: 2007 Artículo: 11

La Corte remite al precedente "Losicer, Jorge Alberto y otros c/ BCRA" (Fallos:335:1126), en el cual se sostuvo que la irrazonable dilación del procedimiento administrativo resulta incompatible con el derecho al debido proceso amparado por el art. 18 de la Constitución Nacional y por el art. 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El Tribunal consideró que la inobservancia de los recaudos previstos en la acordada 4/07 en la que incurrió el apelante no constituye un obstáculo insalvable para la admisión de la pretensión recursiva (confr. art. 11 del reglamento aprobado por dicha acordada). El recurrente invocó arbitrariedad en la sentencia apelada.

PRECEDENTES CSJN